



SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

DEPENDENCIA:	Secretaría de Administración
SECCIÓN:	Secretaría de Administración
NO. DE OFICIO:	SAD/725/2021
ASUNTO:	Se emite Proyecto de Dictamen de Jubilación

San Juan del Río, Querétaro, a 3 de septiembre de 2021

PROYECTO DE DICTAMEN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 bis, fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, artículo 50, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 41 bis fracción III inciso c) de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, así como el dictamen favorable emitido el **10 de diciembre de 2020**, por el que suscribe, para los efectos conducentes se publica en el sitio oficial del Municipio de San Juan del Río, Querétaro en internet, el siguiente proyecto de dictamen.

De la documentación recibida por el policía **segundo Santiago Ojeda Sánchez** en fecha **04 (cuatro) de diciembre de 2020 (dos mil veinte)** (fecha en que se recibe en la oficina de la Secretaría de Administración y Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio), se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL POLICIA: Santiago Ojeda Sánchez.

ANTIGÜEDAD (AÑOS DE SERVICIO): 25 años, 10 meses y 1 día de servicio.

EDAD: 49 años

FECHA DE PREJUBILACION: 4 de junio de 2021.

FECHA DE LA CONSTANCIA DEL PERSONAL POLICIAL POR LA CAUSAL ORDINARIA, LA JUBILACION: 10 de noviembre de 2020

TIPO DE TRÁMITE: Solicitud de Jubilación de acuerdo al artículo 41 Bis fracción III inciso c) de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro que que a la letra dice: *“Artículo 41 bis. Con la conclusión del servicio del personal operativo facultado para el uso legal de la fuera pública, se da por terminado el Servicio*





SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

Profesional de Carrera y la relación jurídico administrativo entre el policía y la institución correspondiente.

Son causas de la conclusión del servicio las siguientes:

- I. Separación...
- II. Remoción...
- III. Baja, por:
 - a) ...
 - b) ...
 - c) **Jubilación por haberse cumplido el tiempo de servicios, que en los policías será de 25 años o,**
 - d) ...”

ENTIDAD QUE LO SOLICITA: Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Nombre del ente público	Período en el que sus servicios prestó	
Dependencia:	Del: DD/MM/AA	Al: DD/MM/AA
H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.	09-julio-1992	21-mayo de 1999.
H. Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.	01-junio-1999	03-septiembre de 2001.
H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.	15-julio-2004	04/junio/2021 fecha de pre-jubilación
Total (años y meses cumplidos)	25 años, 10 meses y 1 día de servicio	

El salario Base de la Jubilación que le corresponde a Santiago Ojeda Sánchez se integra como se muestra a continuación:

Sueldo Mensual: \$18,956.83

Quinquenios: \$270.00

SALARIO BASE DE LA PENSIÓN: \$19,226.83.

Por lo antes expuesto la Secretaría de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, con base al análisis efectuado, determina la procedencia de la solicitud





SAN JUAN DEL RÍO

Tradición y Progreso

presentada por **Santiago Ojeda Sánchez**, en estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Querétaro y la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro ley.

Se ordena la publicación del presente en la página de internet del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, por un periodo no menor a cinco días naturales (**6 al 10 de septiembre de 2021**), a efecto de que cualquier persona que tenga observaciones al mismo, las haga del conocimiento de esta Secretaría de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, en términos de lo dispuesto por el artículo 132 Bis. Fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Quedo de usted, para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**LIC. OSWALDO AGUSTIN GARCIA DUPONT
SECRETARIO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS,
RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DE SAN JUAN DEL
RIO, QUERETARO.**

c.c.p. C.P. Juan Carlos Gonzaga Barrón. Director de Recursos Humanos.
Archivo.

L`OAGD/C.P. JCGB/L`ORRP.

